

# Acta Sesión ordinaria

## Nº93-2025

**Acta Sesión ordinaria 93-2025**, celebrada el día dieciséis de setiembre del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:00 p.m

<b>PRESENTES</b>	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza Meys Marina Martínez Zúñiga Yesenia Carmona Anchia	Presidenta Municipal Concejal Propietaria  Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria
<b>SUPLENTES</b> Javier Cascante Rojas Wilman Mora Vega Hernán Aguilar Rodríguez	Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Msc. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta Ordinaria No. 91-2025, celebrada el día 9 de setiembre del 2025**

**Acta Extra Ordinaria No. 92-2025, celebrada el día 10 de setiembre del 2025**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**  
**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**  
**ARTICULO XI. ACUERDOS**  
**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION** a cargo de Katty Montero

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porrás, cc Hilda Amador Porrás, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cinco votos. Se aplica el artículo 45 del código municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADA.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porrás, cc Hilda Amador Porrás, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita:** Procede a la ratificación del acta.

**Acta Ordinaria No. 91-2025, celebrada el día 9 de setiembre del 2025**

pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cinco votos,

**ACUERDO APROBADO.** Aplica el artículo 45 del Código Municipal,

**DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porrás, cc Hilda Amador Porrás, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Acta Extra Ordinaria No. 92-2025, celebrada el día 10 de setiembre del 2025,** pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cinco votos,

**ACUERDO APROBADO.** Aplica el artículo 45 del Código Municipal,

**DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porrás, cc Hilda Amador Porrás, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

A cargo de Meys Marina Martínez.

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

No hay.

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Inciso a.....**

Se procede a leer solicitud, enviada por el señor Allan Barrios, dice así:  
iPor este medio nos dirigimos a usted respetuosamente, con el fin de dar seguimos la carta previamente enviada en la cual, solicitamos la autorización correspondiente para la realización de un evento a beneficio de la cancha de fútbol de Jícaro!

El evento está programado para llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre del presente año, con la siguiente programación:

Sábado 29 de noviembre: realización del tope.

Domingo 30 de noviembre: desarrollo del rodeo, el cual concluirá en horas de la tarde, dando por finalizadas todas las actividades. Deseamos aclarar y dejar establecido que todas las personas que deseen instalar sus chinamos o puestos de venta durante el evento deberán gestionar, de manera individual y obligatoria, el respectivo permiso ante la Municipalidad, cumpliendo así con las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

Este evento tiene como objetivo principal recaudar fondos para el mejoramiento y mantenimiento de la cancha de fútbol de Jícaro, espacio que representa un punto de encuentro comunitario, fomenta el deporte y promueve la sana convivencia de nuestros vecinos. Estamos comprometidos en organizarlo de manera ordenada, responsable y en coordinación con las autoridades locales, para garantizar tanto el éxito de la actividad como la seguridad de los asistentes. Agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requisito adicional que debamos cumplir para la debida autorización. Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con todo respeto. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer carta enviada por los vecinos del Barrio La Cruz, dice así:  
Por este medio, los vecinos del Barrio La Cruz acudimos respetuosamente a solicitar se nos conceda una audiencia ante este Concejo Municipal e Intendencia, con el fin de exponer la preocupación de la comunidad en relación con las obras realizadas en el proyecto de pavimentación de la calle principal de nuestro barrio. El motivo de nuestra solicitud radica en que la ejecución de dicho proyecto presenta múltiples deficiencias que afectan directamente a los vecinos y al adecuado desarrollo de la comunidad, entre ellas: Cunetas construidas sin el debido revestimiento de concreto. Ausencia de señalización vial que garantice la seguridad de peatones y

conductores. Capa de asfalto visiblemente delgada y de baja calidad, lo que compromete la durabilidad de la obra. Solicitud a los vecinos para correr linderos, lo cual generó afectaciones particulares, sin que la obra final refleje una mejora sustancial para la comunidad. Cabe destacar que esta vía constituye una calle alterna a la calle principal de Jicaral, por lo que reviste gran importancia para la movilidad de vecinos y visitantes. No obstante, en el estado actual, el resultado de los trabajos representa, más que un beneficio, una burla y un perjuicio para la comunidad. Por lo anterior, solicitamos de la manera más atenta y respetuosa se nos brinde el espacio en sesión municipal para exponer personalmente estas inquietudes y buscar soluciones conjuntas en beneficio de los habitantes del Barrio La Cruz. ADJUNTA fotos y firmas de vecinos. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer oficio CMDL-SFA-OF-107-2025, enviada por Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Dice así:

Por este medio me dirijo a este honorable Concejo con el fin de presentar y solicitar su aprobación para dar trámite a los siguientes procesos:

1-Decisión inicial procedimiento denominado: CONTRATACION POR DEMANDA POR UN AÑO PRORROGABLE POR TRES AÑOS MAS DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOLOGIA PARA OBTENER PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRAER MATERIALES Modalidad: DEMANDA.

Decisión inicial procedimiento denominada: ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO. Modalidad: DEMANDA

3-Decisión inicial procedimiento denominada: COMPRA DE MUEBLES PARA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS. Modalidad: CANTIDAD DEFINIDA.

4-Decisión inicial procedimiento denominada: SUMINISTROS DE CEMENTO; AGREGADOS, ALCANTARILLAS, BASE Y SUB BASE GRANULAR. — Modalidad: DEMANDA

5- Decisión inicial procedimiento denominada: CONTRATACION PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y LABORAL. Modalidad: DEMANDA.

6- Decisión inicial procedimiento denominada: CONTRATACION PARA VEHICULOS MUNICIPALES PESADOS, LIVIANOS, MOTOCICLETAS Modalidad por demanda. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se procede a leer oficio IOP-276-2025, enviado por el Ing. David Camacho Brenes, Coordinador del departamento de Infraestructura de Obras Públicas del CMDL. Dice así: Para los efectos pertinentes, el suscrito Ing. David Camacho Brenes, en condición de Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del

**Acta de Sesión 93-2025**  
**16 de setiembre del 2025**

Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Referente a la vigencia del contrato denominado No. 2024LE-000003-0031600001 "ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON SUPERFICIE DE LASTRE PARA EL CONTROL POR LA CONTAMINACIÓN DE POLVO.", con el contratista JMAA DE OCCIDENTE S.A cédula jurídica N. 3101389690.

Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción de la administración con las obras realizadas hasta la fecha. Se solicita la ampliación para continuar con el servicio de mantenimiento de red vial distrital con colocación de material de base, conformación de rasante y cunetas y construcción de Tratamientos Superficiales de 3 capas, y otros de vital importancia para este departamento y el desarrollo del Distrito. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se procede a leer oficio MP-SM-AC-902-09-2025, enviado por la secretaria del concejo de la Municipalidad de Puntarenas, María Yajaira López Zúñiga, dice así: se aprueba lo siguiente:

Recomendar a Administración la Incorporación de las plazas de Planificador Institucional "Perito Valuador, con una amplia justificación técnica, legal, conveniencia y necesidad de la creación de estas plazas, a fin de evitar la improbación por parte la CGR. En caso de que estas plazas sean aprobadas para el ejercicio económico 2026. Sobre el particular, se recomienda a la administración, que él nombramiento de las mismas sometidas a concurso público, según derecho corresponda, con el objetivo de que estos puestos sean ocupados por las mejores personas profesionales en estos campos. También se realizan a la Administración Municipal las siguientes observaciones y solicitudes para ser valoradas como correcciones en él presupuesto ordinario 2026: e Analizarlas y atender las observaciones y recomendaciones realizadas por lo señores regidores en la parte de considerandos del dictamen de hacienda y prepuesto de la Fórmula de Pase número 258:

A Concejos Municipales de Distrito .

En los cuadros remitidos por los Concejos de Distrito de Cóbano y Lepanto no se indica la profesión de los Intendentes, lo cual es un requisito indispensable para la correcta clasificación de incentivos y pluses salariales.

En el caso de Cóbano, existe confusión entre la creación de 12 plazas: algunas se señalan como plazas fijas cuando en realidad corresponden a servicios especiales, lo que debe ser aclarado. En la vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se señala erróneamente la creación de 16 plazas, siendo lo correcto 12.

Cóbano Se identifican redacciones incorrectas como "agencia municipal de proyectos", cuando corresponde a oficinas reales como la Oficina de la Mujer o la Oficina de Turismo.

**Acta de Sesión 93-2025**  
**16 de setiembre del 2025**

Dietas del Concejo Municipal e Enel folio 15 (ajuste de dietas de los miembros del Concejo Municipal de Puntarenas) se detecta que no se aporta la proyección de gastos, tal como lo exige el documento de formulación y presentación de presupuestos institucionales.

Se recomienda que la Administración incorpore dicha proyección junto con la respectiva certificación prevista en el artículo 102 del Código Municipal.

Plaza de la Alcaldía y Vice alcaldía

Enel folio 66, la profesión del señor alcalde se consigna como Bachiller en Educación Media, cuando corresponde a Bachiller Universitario, por lo que debe corregirse.

Se recomienda a la Dirección de Recursos Humanos verificar y certificar el estado actualizado de la colegiatura profesional en el caso de la plaza de la Alcaldía, como parte de los requisitos del puesto.

Para los puestos de Alcalde y Vicealcaldesa no se detallan los pluses salariales (prohibición, dedicación exclusiva u otros que corresponda, así como su respectivo porcentaje), lo que debe corregirse en los cuadros de remuneraciones.

Incorporar observaciones de firmas, cuadros, profesiones de intendentes, ODS y anexos.

Emitir un oficio al Concejo Municipal por parte de la persona profesional encarga de proceso de presupuesto sobre cumplimiento de todas las viabilidades financieras y acuerdos con normativa requerimientos para la elaboración presupuestaria 2026 de la Contraloría General de la República, en el cual se enumere, detalles y se haga la conversación. En que folio estaría visible en él nuevo presupuesto.

En los documentos que requieran firmas digitales al no estar visible, se recomienda Incluir leyenda de "Documento firmado digitalmente por medio del sistema Firmador del Banco. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso f.....**

Se procede a leer oficio SC-ADE-009-2025, enviada por el sr Alexander Marin González, secretario de la ADE comunidad el Balso, Cerro Frio, Guadalupe y San Ramon de Rio Blanco. ASUNTO: Por este medio nuestra asociación le solicita lo siguiente: Según acuerdo número 06, de la sesión número 011, sesión ordinaria del día 4 de setiembre del 2025 de nuestra Asociación de Desarrollo Especifica. Se acuerda enviar carta al concejo municipal del distrito de Lepanto, este oficio, con el objetivo de solicitar arreglo para la calle que va desde la entrada de la calle principal en el Balso, pasando por el cementerio del Balso, y que da la vuelta y va a salir a la plaza de deportes de la misma comunidad del Balso siendo unos 2 kilómetros aproximadamente. Ese camino está en malas condiciones. Estamos a entera disposición de coordinar y llegar a un acuerdo para gestionar dicho proyecto.

**Una vez analizada toman acuerdo.**

**Inciso g.....**

**Acta de Sesión 93-2025**  
**16 de setiembre del 2025**

Se procede a leer oficio SC-ADE-007-2025, enviada por el sr Alexander Marin González, secretario de la ADE comunidad el Balso, Cerro Frío, Guadalupe y San Ramon de Río Blanco. ASUNTO: Número 04, de la sesión número 010, sesión ordinaria, enviar este documento con el objetivo de informar al Consejo Municipal del Distrito de Lepanto, sobre los trabajos que hemos venido realizando en nuestra Asociación con el apoyo de Concejo. El cual nos donó alcantarillas para la cuesta del balso, en total se logró poner 5 pasos de alcantarillas valoradas en £5 000 000, según nos indicó el Señor intendente. También se gestionó con el Consejo municipal la reparación de los caminos desde Río Blanco pie de la cuesta, el Balso y Guadalupe con maquinaria niveladora y bajob. También se gestionó la maquinaria para poner los pasos de las alcantarillas. **Una vez analizada toman acuerdo.**

**Inciso h.....**

Se procede a leer oficio AL CPEMUN-0626-2025, consulta Expediente 25.135, documento enviado por Yahaira Orozco Calderón, Área VIII Comisión Legislativa. ASUNTO: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N. 25.135 "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL", el cual se adjunta. **Una vez analizada toman acuerdo.**

**Inciso i.....**

Se procede a leer RESOLUCION No 5647-E8-2025, enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones. En conclusión: POR TANTO, Se interpretan los numerales 104.3 de la Constitución Política y 93 y 95 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil en el sentido de que la presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad física. No podrá exigirse la exhibición de la cédula de identidad, en su formato físico, para acreditar la identidad de una persona si esta presenta su Identidad Digital. Las entidades públicas y privadas deberán tomar las previsiones del caso para que, en un plazo máximo de seis meses, adecuen sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana se presenta a hacer un trámite o a requerir un servicio y para ello presenta su Identidad Digital, esta sea aceptada. Las cédulas de identidad de las próximas elecciones nacionales de 2026, por estarse dentro del plazo en el que no puede variarse el reglamento para la emisión del sufragio en los citados comicios. Notifíquese a la Dirección de Estrategia Tecnológica, al Consejo de directores, a la jefatura de Proyectos Tecnológicos, a los Supremos Poderes del Estado, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, a las instituciones del Poder Ejecutivo y de la

Administración Descentralizada, a las empresas del Estado y a los gobiernos locales. En los términos del artículo 12 inciso c) del Código Electoral, publíquese en el Diario Oficial. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso j.....**

Se procede a leer carta de solicitud del señor Enrique Sirias Rodríguez, número de cedula 6-0251-0952, en calidad de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABO BLANCO DE LEPANTO DE PUNTARENAS, cédula jurídica número 3-002-097361, me permito solicitarles muy respetuosamente en nombre de la Asociación que represento, ASIMISMO, solicito su colaboración para apartar la fecha para las actividades con TURNO CON NOVILLADA 2025 a celebrarse los días 08 y 09, de noviembre del año 2025, en el campo Ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco de Lepanto, Puntarenas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso k.....**

Se procede a leer carta a nombre de María del Rosario Monge Baltodano, cédula de identidad número 6-0067-0721, les solicito una audiencia. Dicha petición es con el objeto de dar a conocer una situación que me está afectando con respecto a la legalización de los pozos de riego de melón. Es por esto que les solicito dicha audiencia para exponer mi caso y que en conjunto poder dar una solución a este problema. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso L.....**

Se procede a leer oficio CMDL-SFA-OF-111-2025, enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de servicios Financieros y Administrativos. El proceso 2025LD-000016-003160001. Denominado "CONTRATACION PARA LA COMPRA DE MOTOFGUADANA, BOMBA DE FUMIGAR Y BOMBA DE ESPALDA, ya que tuvo la participación de dos oferentes sin embargo en la evaluación técnica no cumple con los requisitos formales por lo que se declara infructuoso, consecuencia, no se ha adjudicado contrato alguno dentro del presente proceso. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

No hay.

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

**El señor Juan Luis Arce Castro Brinda el siguiente informe:**

- 1- El viernes se inaugura el CEN CINAI de Lepanto, es una inversión de cuatrocientos millones de colones.
- 2- Tenemos en el presupuesto del INDER el puente de Rio Blanco.
- 3- Se hace una inversión del acueducto de Montaña Grande, que abastece también a la Isla de Venado.

- 4- S invierte en los muelles de Isla Venado, noviembre o diciembre lo vamos a tener.
- 5- Se hace oficial la compra del lote del colegio.
- 6- Actividades del fin de semana, el 13 amanecer 14 la fuimos a recoger a Nicoya, hasta llevarla a Paquera.
- 7- La velada del sábado, en el gimnasio, donde se ve gente de varias partes del país.
- 8- Agradecer al MEP, por el desfile del lunes 15 de setiembre.

**ARTICULO IX. COMISION.....**

**Informe de parte del señor Hernán Aguilar. Dice así:**

**Minuta de la Comisión de nombramiento de la auditoria (A)**

Al ser las cuatro y ocho pm, se da por inicio en con la siguiente participación. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Marina Martínez Zúñiga, Hilda Amador Porras, Isla Vives López, Vice Intendente y Hernán Aguilar Rodríguez como Coordinador.

La Comisión procede a revisar y hacer lectura de los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República. En lo referente a la contratación del auditorio interno, la revisión de los lineamientos va desde el punto 2.3.7. como los resultados hasta el punto 2.4.3 nombramiento con inopia comprobada, una vez realiza el respectivo análisis, esta comisión procede a hacer las siguientes recomendaciones al Concejo Municipal:

Primero: Designar al Señor Hernán Aguilar Rodríguez, cédula de 602000666, en calidad de síndicos suplente para que suscriban la solicitud de aval ante la Contraloría General de la República.

Segundo: Elevar la nómina de oferentes en el presente proceso ante la Contraloría General de la República para contratación del auditor interno la conformación.

A nombre de:

Raquel Granado Solano, cédula 111 280497

Adriana Lizano Villarreal, cédula 109640965

Tercero: Comunicar los avances que hasta la fecha se han dado el presente proceso de contratación a la Contraloría General de la República y se cierra la sesión al ser las cinco pm. **Se toma acuerdo.**

La reunión de la comisión de ZMT, no se pudo realizar porque se fue la electricidad.

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

**Sr Luis Alberto Almanza**, explica el procedimiento de la antorcha del día 14 de setiembre. Estuvo muy bonito, música, gente en bicicleta, un evento muy bonito.

**Sra. Sonia Medina**, indica que antes el sr Intendente decía el tema de incorporarse en dichas actividades, en Isla Venado, vi muy poco en los centros

educativos en la comunidad, el año pasado había poca participación, antes había bandas de los diferentes centros educativos. La antorcha muy linda desde la penca hasta la isla, siento que hay mucha responsabilidad de parte del centro educativo y comunidad. Quiero hacer una felicitación de la banda comunal, donde hizo un recorrido bonito, llamo a la reflexión de los centros educativos, hacer un poco mas de esfuerzo, por lo menos en isla Venado se vio eso, felicitar a todos los esfuerzos que han hecho en las comunidades.

**Sr Hernán Aguilar**, indica: en Lepanto, está el circuito 03, que los dirigentes hagan actividades más lúcidas, yo no estuve, pero fue como salir del paso, no se dieron un refrigerio a los participantes, llamado al personal educativo que desfiló. Llamado para todos en participar en los valores patrios.

**Sr Juan Luis Arce**: Hay una situación importante, nosotros hemos querido la cámara de turismo acá, existe anuencia de la cámara de Paquera, el día miércoles 8 de octubre, hacer un llamado a la parte empresaria, Asociaciones de desarrollo, para formar la cámara de turismo. Insto a que se nos una para no dejar de lado articulaciones en cuanto al turismo. Los invito a que participen.

**Sra. Sonia Medina**: Indica esperemos la convocatoria y los que puedan asistir están invitados.

#### **ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

##### **Inciso a.....**

**ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración: solicitud, enviada por el señor Allan Barrios. ASUNTO: Solicitud de autorización correspondiente para la realización de un evento a beneficio de la cancha de fútbol de Jícaro.

El evento está programado para llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre del presente año, con la siguiente programación:

Sábado 29 de noviembre: realización del tope.

Domingo 30 de noviembre: desarrollo del rodeo, el cual concluirá en horas de la tarde.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, apartar la fecha del 29 y 30 de noviembre del 2025, para que se hagan las gestiones correspondientes.

2-Tomar en cuenta lo indicado en el acuerdo No.5 Del acta ordinaria No. 87-2025, según oficio CMDL-SM-494-08-2025.

3-Una vez presentado los requisitos ante este Concejo Municipal, y si todo está en orden apegado a la ley, se le otorgara el permiso correspondiente. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b.....**  
**ACUERDO No. 2. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración: carta enviada por los vecinos del Barrio La Cruz, dice así: Por este medio, los vecinos del Barrio La Cruz acudimos respetuosamente a solicitar se nos conceda una audiencia.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar recibir en audiencia para el día martes 23 de setiembre del 2025, hora: 6:20 p.m, tiempo de 30 minutos, lugar sala de sesiones del concejo. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso c.....**  
**ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio CMDL-SFA-OF-107-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el proceso de Decisión inicial procedimiento denominado: CONTRATACION POR DEMANDA POR UN AÑO PRORROGABLE POR TRES AÑOS MAS DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GEOLOGIA PARA OBTENER PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRAER MATERIALES Modalidad: DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa el trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso d.....**  
**ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio CMDL-SFA-OF-107-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el proceso de Decisión inicial procedimiento denominado: Decisión inicial procedimiento denominada: ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO. Modalidad: DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa el trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys

Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso e.....**

**ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio CMDL-SFA-OF-107-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el proceso de Decisión inicial procedimiento denominado: COMPRA DE MUEBLES PARA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS. Modalidad: CANTIDAD DEFINIDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa el trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso f.....**

**ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio CMDL-SFA-OF-107-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el proceso de Decisión inicial procedimiento denominada: SUMINISTROS DE CEMENTO; AGREGADOS, ALCANTARILLAS, BASE Y SUB BASE GRANULAR. — Modalidad: DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa el trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso g.....**

**ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio CMDL-SFA-OF-107-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el proceso de Decisión inicial procedimiento denominada: CONTRATACION PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y LABORAL. Modalidad: DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa el trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc

Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso h.....**

**ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio CMDL-SFA-OF-107-2025, enviado por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el proceso de Decisión inicial procedimiento denominada: CONTRATACION PARA VEHICULOS MUNICIPALES PESADOS, LIVIANOS, MOTOCICLETAS Modalidad por demanda.

**ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa el trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso i.....**

**ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio IOP-276-2025, enviado por el Ing. David Camacho Brenes, Coordinador del departamento de Infraestructura de Obras Públicas del CMDL.

Solicita prórroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción de la administración con las obras realizadas hasta la fecha.

Se solicita la ampliación para continuar con el servicio de mantenimiento de red vial distrital con colocación de material de base, conformación de rasante y cunetas y construcción de Tratamientos Superficiales de 3 capas, y otros de vital importancia para este departamento y el desarrollo del Distrito

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, aprobar la ampliación a la prórroga del contrato** por un año adicional.

Denominado No. 2024LE-000003-0031600001 "ATENCIÓN DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON SUPERFICIE DE LASTRE PARA EL CONTROL POR LA CONTAMINACIÓN DE POLVO.",

Contratista JMAA DE OCCIDENTE S.A

Cédula jurídica N. 3101389690. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa el trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso j.....**

**ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio MP-SM-AC-902-09-2025, enviado por la secretaria del concejo de la Municipalidad de Puntarenas, María Yajaira López Zúñiga, acuerdo donde indica se hagan las enmiendas según lo solicitado por el dictamen de comisión permanente de Hacienda y presupuesto dictamen de mayoría. PRESUPUESTO ORDINARIO 2026, PLAN ANUAL OPERATIVO Y MATRIZ PLURIANUAL CONSOLIDADA CON LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE LEPANTO, PAQUERA Y COBANO.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** dar por conocido el oficio MP-SM-AC-902-09-2025 en vista que ya la administración respondió lo solicitado.

**ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa el trámite de comisión, se aplica el artículo 45, ambos del código municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso k.....**

**ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio SC-ADE-009-2025, enviada por el sr Alexander Marin González, secretario de la ADE comunidad el Balso, Cerro Frio, Guadalupe y San Ramon de Rio Blanco.

Solicitar arreglo para la calle que va desde la entrada de la calle principal en el Balso, pasando por el cementerio del Balso, y que da la vuelta y va a salir a la plaza de deportes de la misma comunidad del Balso siendo unos 2 kilómetros aproximadamente. Ese camino está en malas condiciones.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** trasladar a la Intendencia Municipal solicitud para valoración e incorpore en la programación.

**ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45, del código municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso L.....**

**ACUERDO No. 12. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio SC-ADE-007-2025, enviada por el sr Alexander Marín González, secretario de la ADE comunidad el Balso, Cerro Frío, Guadalupe y San Ramon de Rio Blanco. ASUNTO: trabajos que hemos venido realizando en nuestra Asociación con el apoyo de Concejo. El cual nos donó alcantarillas para la cuesta del balso, en total se logró poner 5 pasos de alcantarillas valoradas en £5 000 000, según nos indicó el Señor intendente. También se gestionó con el Consejo

municipal la reparación de los caminos desde Río Blanco pie de la cuesta, el Balso y Guadalupe con maquinaria niveladora y bajob. También se gestionó la maquinaria para poner los pasos de las alcantarillas.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** dar por conocida la solicitud. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45, del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso m.....**

**ACUERDO No. 13. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio AL CPEMUN-0626-2025, consulta Expediente 25.135, documento enviado por Yahaira Orozco Calderón, Área VIII Comisión Legislativa. ASUNTO: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N. 25.135 "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL"

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar solicitar prórroga para el 2 de octubre del 2025 y brindar criterio. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45, del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso n.....**

**ACUERDO No. 14. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración oficio AL CPEMUN-0626-2025, consulta Expediente 25.135, documento enviado por Yahaira Orozco Calderón, Área VIII Comisión Legislativa. ASUNTO: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N. 25.135 "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 13 INCISO (F) Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 52 BIS Y UN TRANSITORIO (V) RELACIONADO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ABOGADOS EN PROPIEDAD E INTERINOS QUE ACTUALMENTE EJERCEN EL PUESTO DE ABOGADO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL", el cual se adjunta.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** elevar para que brinde criterio legal del expediente No. 25.135. a la Licda Danitza Duron Reyes y remita al concejo antes del jueves 2 de octubre del 2025, para contestar. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45, del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso ñ.....**  
**ACUERDO No. 15. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración RESOLUCION No 5647-E8-2025, enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones. En conclusión: POR TANTO, Se interpretan los numerales 104.3 de la Constitución Política y 93 y 95 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil en el sentido de que la presentación de la Identidad Digital equivale a la presentación de la cédula de identidad física. No podrá exigirse la exhibición de la cédula de identidad, en su formato físico, para acreditar la identidad de una persona si esta presenta su Identidad Digital. Las entidades públicas y privadas deberán tomar las previsiones del caso para que, en un plazo máximo de seis meses, adecuen sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana se presenta a hacer un trámite o a requerir un servicio y para ello presenta su Identidad Digital, esta sea aceptada. Las cédulas de identidad de las próximas elecciones nacionales de 2026, por estarse dentro del plazo en el que no puede variarse el reglamento para la emisión del sufragio en los citados comicios. Notifíquese a la Dirección de Estrategia Tecnológica, al Consejo de directores, a la jefatura de Proyectos Tecnológicos, a los Supremos Poderes del Estado, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, a las instituciones del Poder Ejecutivo y de la Administración Descentralizada, a las empresas del Estado y a los gobiernos locales. En los términos del artículo 12 inciso c) del Código Electoral, publíquese en el Diario Oficial.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** elevar a la Intendencia Municipal para que informe al personal lo dictado por el TSE. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45, del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso o.....**  
**ACUERDO No. 16. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración solicitud del señor Enrique Sirias Rodríguez, número de cedula 6-0251-0952, en calidad de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin

límite de suma de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABO BLANCO DE LEPANTO DE PUNTARENAS, cédula jurídica número 3-002-097361, me permito solicitarles muy respetuosamente en nombre de la Asociación que represento, ASIMISMO, solicito su colaboración para apartar la fecha para las actividades con TURNO CON NOVILLADA 2025 a celebrarse los días 08 y 09, de noviembre del año 2025, en el campo Ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco de Lepanto, Puntarenas.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar el apartado de las fechas del 08 y 09, de noviembre del 2025. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45, del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso p.....**

**ACUERDO No. 17. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando** en consideración carta a nombre de María del Rosario Monge Baltodano, cédula de identidad número 6-0067-0721, les solicito una audiencia. Dicha petición es con el objeto de dar a conocer una situación que me está afectando con respecto a la legalización de los pozos de riego de melón. Es por esto que les solicito dicha audiencia para exponer mi caso y que en conjunto poder dar una solución a este problema.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** conceder audiencia para el día martes 23 de octubre del 2025, espacio de media hora, se recibe a las 7:30 p.m en la sala de sesiones del concejo. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45, del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso q.....**

**ACUERDO No. 18. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración el oficio CML-SFA-OF-111-2025, enviada por Xiomara Jiménez Morales, Coordinadora de servicios Financieros y Administrativos.

Se indica que tuvo la participación de dos oferentes sin embargo en la evaluación técnica no cumple con los requisitos formales por lo que se declara infructuoso. En consecuencia, no se ha adjudicado contrato alguno dentro del presente proceso.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** declarar infructuoso el proceso 2025LD-000016-003160001.

Denominado "CONTRATACION PARA LA COMPRA DE MOTOFGUADANA, BOMBA DE FUMIGAR Y BOMBA DE ESPALDA. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45,

del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**Inciso r.....**

**ACUERDO No. 19. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración informe de la Comisión para el nombramiento del auditor interno. Dice así: Al ser las cuatro y ocho pm, se da por inicio en con la siguiente participación. Sonia Medina Matarrita, Luis Alberto Almanza Villar, Marina Martínez Zúñiga, Hilda Amador Porras, Isla Vives López, Vice Intendente y Hernán Aguilar Rodríguez como Coordinador.

La Comisión procede a revisar y hacer lectura de los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República. En lo referente a la contratación del auditorio interno, la revisión de los lineamientos va desde el punto 2.3.7. como los resultados hasta el punto 2.4.3 nombramiento con inopia comprobada, una vez realiza el respectivo análisis, esta comisión procede a hacer las siguientes recomendaciones al Concejo Municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** aprobar lo siguiente:

- 1-Minuta de comisión de Contratación del auditor para este concejo.
- 2-Designar al Señor Hernán Aguilar Rodríguez, cédula de 602000666, en calidad de síndicos suplente para que suscriban la solicitud de aval ante la Contraloría General de la República.
- 3-Elevar la nómina de oferentes en el presente proceso ante la Contraloría General de la República para contratación del auditor interno la conformación.

A nombre de:

Raquel Granado Solano, cédula 111 280497

Adriana Lizano Villarreal, cédula 109640965

4-Comunicar los avances que hasta la fecha se han dado el presente proceso de contratación a la Contraloría General de la República y se cierra la sesión al ser las cinco pm. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45, del código municipal.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra. Yesenia Carmona Anchia, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....**

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y diecisiete de ese día.

\_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE  
SECRETARIA.....UL.....